



# Perris Union High School District Plan de Prevención del Suicidio



Adoptado en febrero 2018

<b>Antecedentes</b>	<b>3</b>
<b>Propósito</b>	<b>3</b>
<b>Plan Estratégico General para la Prevención del Suicidio</b>	<b>4</b>
<b>Definiciones</b>	<b>4</b>
<b>Prevención</b>	<b>6</b>
A. Mensajes sobre la Prevención del Suicidio	6
B. Entrenamiento y Educación sobre la Prevención del Suicidio	6
<b>Entrenamiento</b>	<b>6</b>
<b>Intervención, Evaluación, Referencia</b>	<b>7</b>
A. Personal	7
B. Padres, Tutores y Cuidadores	8
C. Estudiantes	8
D. Notificación y Participación de los Padres	8
E. Plan de Acción para los Intentos de Suicidio Dentro de la Escuela	9
F. Plan de Acción para los Intentos de Suicidio Fuera de la Escuela	9
G. Apoyando a los Estudiantes después de una Crisis de Salud Mental	10
H. Reingreso a la Escuela Después de un Intento de Suicidio	10
I. Respondiendo Después de una Muerte de Suicidio (Postvención)	10
J. Mensajes y Contagio de Suicidio/Autolesión	12
<b>Recursos</b>	<b>12</b>
<b>Apéndice</b>	<b>13</b>
Evaluación de la Prevención del Suicidio	13
Lista de Verificación de la Proyección del Riesgo de Suicidio	15
Formulario de Evaluación del Riesgo de Suicidio	16
Procedimiento 5150/5585	17
Retiro del Alumno de la Escuela	18
Notificación de la Prevención del Suicidio	19
Base de datos de los Recursos Comunitarios Locales	20
<b>Contrato de Ningún Daño</b>	<b>33</b>
<b>Plan de Seguridad para el Padre/Cuidador</b>	<b>34</b>
<b>Plan de Seguridad del Estudiante</b>	<b>35</b>
<b>Pasos para Responder a los Estudiantes a Riesgo de Suicidio/Autolesión</b>	<b>37</b>

## **Antecedentes**

El suicidio es la segunda causa principal de muerte en jóvenes entre las edades de 10 a 24 años. El suicidio es la décima causa principal de muerte en los EE.UU. para todas las edades. Cada día, aproximadamente 105 estadounidenses mueren por suicidio. Hay una muerte en los EE.UU. cada 12 minutos (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, 2015).

Las escuelas están en una posición única para enseñar/reforzar las habilidades de resiliencia, identificar estudiantes/adultos en riesgo y proporcionar estrategias apropiadas de intervención y postvención. La posibilidad de suicidio y de ideas suicidas requiere una atención vigilante de nuestro personal escolar. Como resultado, somos éticamente y legalmente responsables de proporcionar una respuesta apropiada y oportuna en la prevención de ideas, intentos y muertes de suicidio. También debemos trabajar para crear un plantel escolar seguro y enriquecedor que minimiza las ideas suicidas en los estudiantes.

Reconociendo que es el deber del distrito y las escuelas de proteger la salud, la seguridad y el bienestar de sus estudiantes, esta política tiene como objetivo proteger a los estudiantes y al personal contra los intentos de suicidio, las muertes y otros traumas asociados con el suicidio, incluyendo asegurar el apoyo adecuado para los estudiantes, el personal y las familias afectadas por intentos y pérdida de suicidio. Como se sabe que el bienestar emocional de los estudiantes influye mucho la asistencia escolar y el éxito educativo, esta política se juntará con otras políticas que apoyan el bienestar emocional y conductual de los estudiantes.

Esta política está basada en la investigación y las mejores prácticas en la prevención del suicidio y ha sido adoptada con el entendimiento que las actividades de prevención del suicidio disminuyen el riesgo de suicidio, aumentan el comportamiento de búsqueda de ayuda, identifican a los que corren riesgo de suicidio y disminuyen los comportamientos suicidas. Este protocolo servirá como una herramienta uniforme para los consejeros escolares, psicólogos, profesionales de salud mental y los administradores al evaluar a una persona para el riesgo de suicidio, intervención y seguridad continua.

Los objetivos de este protocolo de suicidio son:

- Aumentar el conocimiento de los indicadores de riesgo y las estadísticas actuales de suicidio.
- Proporcionar al personal del distrito con estrategias que aumentan y refuerzan los factores de resiliencia.
- Proporcionar un protocolo estandarizado para todo el distrito que sea fácil de usar para los estudiantes y el personal.
- Proporcionar un protocolo estandarizado de intervención/postvención en todo el distrito que incluya la cooperación y colaboración con agencias externas y un ambiente en general más protector para los estudiantes suicidas existentes potenciales, que regresan y recurrentes.

## **Propósito**

El propósito de esta política es proteger la salud y el bienestar de todos los estudiantes del distrito al tener procedimientos establecidos para prevenir, evaluar el riesgo de, intervenir en y responder al suicidio. El distrito:

- (a) reconoce que la salud física, conductual y emocional es un componente integral del logro educativo de un estudiante.,

- (b) también reconoce que el suicidio es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes.
- (c) tiene la responsabilidad ética de adoptar un enfoque proactivo para prevenir las muertes causadas por suicidio y
- (d) reconoce el papel de la escuela en proporcionar un ambiente que es sensible a los factores individuales y sociales que ponen a los jóvenes en un mayor riesgo de suicidio y uno que ayuda a fomentar el desarrollo positivo de la juventud.

## **Plan Estratégico General para la Prevención del Suicidio**

Perris Union High School District (PUHSD) involucrará a profesionales de salud mental empleados por la escuela (p.ej. consejeros escolares, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras, terapeutas de servicios de salud mental relacionados con la educación (ERMHS), administradores, otros miembros del personal escolar, padres/tutores/cuidadores, estudiantes, agencias y profesionales locales de salud, cuerpos policiales y organizaciones comunitarias en planificar, implementar y evaluar las estrategias del distrito para la prevención e intervención del suicidio. El distrito trabajará en colaboración con las agencias gubernamentales locales, las organizaciones comunitarias y otros apoyos comunitarios para identificar los recursos adicionales. Esta política se revisará según lo indicado, al menos anualmente en conjunción con los accionistas de la comunidad antes mencionados.

### **Definiciones**

1. **En riesgo:** Un estudiante que se define como alto riesgo de suicidio es uno que ha hecho un intento de suicidio, tiene la intención de morir por suicidio, o ha mostrado un cambio significativo en el comportamiento que sugiere la aparición o deterioro de una condición de salud mental. El estudiante puede haber pensado en el suicidio incluyendo los medios potenciales de la muerte y puede tener un plan. Además, el estudiante puede exhibir sentimientos de aislamiento, desesperanza, impotencia o la incapacidad de tolerar más dolor. Esta situación requeriría una referencia, tal como se documenta en los siguientes procedimientos.
2. **Equipo de Crisis:** Un equipo multidisciplinario de profesionales administrativos, de salud mental, de seguridad y de personal de apoyo quienes se enfocan principalmente en abordar la preparación, intervención/respuesta y recuperación de crisis. Estos profesionales han sido entrenados específicamente en la preparación de crisis a través de la recuperación y toman el papel de liderazgo del desarrollo de planes de crisis, asegurando que el personal escolar puede ejecutar eficazmente varios protocolos de crisis y pueden proporcionar servicios de salud mental para intervenciones efectivas de crisis y apoyos de recuperación.
3. **Salud Mental:** Un estado de ser mental y emocional que puede influir las decisiones y acciones que afectan el bienestar. Los problemas de salud mental incluyen trastornos mentales y del abuso de sustancias.
4. **Postvención:** La postvención del suicidio es una estrategia de intervención de crisis diseñada para reducir el riesgo de suicidio y el contagio de suicidio, proporcionar el apoyo necesario para ayudar a los sobrevivientes a enfrentarse con una muerte de suicidio, abordar el estigma social asociado con el suicidio y difundir información factual después del suicidio de un miembro de la comunidad escolar.

5. **Evaluación de riesgo:** Una evaluación de un estudiante que puede estar en riesgo de suicidio, realizado por el personal escolar apropiado (p.ej., psicólogo escolar, consejero escolar, terapeuta de ERMHS o trabajador social escolar). Esta evaluación está diseñada para obtener información sobre la intención del estudiante de morir por suicidio, historia previa de intentos de suicidio, la presencia de un plan de suicidio y su nivel de letalidad y disponibilidad, la presencia de sistemas de apoyo y el nivel de desesperanza e impotencia, estado mental y otros factores de riesgo relevantes.

6. **Factores de riesgo para el suicidio:** Las características o condiciones que aumentan la probabilidad de que una persona pueda tratar de tomar su vida. El riesgo de suicidio tiende a ser más alto cuando alguien tiene varios factores de riesgo al mismo tiempo. Los factores de riesgo pueden incluir déficits biológicos, psicológicos, de rendimiento académico y/o factores sociales en el individuo, la familia y el ambiente.

7. **Autolesión:** Comportamiento que es autodirigido y deliberadamente resulta en lesión o el potencial de lesión a sí mismo. Puede ser categorizado como suicida o no suicida. Aunque la autolesión a menudo carece de intención suicida, los jóvenes que se involucran en la autolesión son más propensos a intentar el suicidio.

8. **Suicidio:** Muerte causada por comportamiento perjudicial autodirigido con cualquier intención de morir como resultado del comportamiento. Nota: El forense o la oficina del examinador médico primero debe confirmar que la muerte fue un suicidio antes de que cualquier oficial escolar pueda declarar esto como la causa de muerte.

9. **Intento de suicidio:** Un comportamiento autolesivo para el cual hay evidencia de que la persona tenía por lo menos alguna intención de suicidarse. Un intento de suicidio puede resultar en muerte, lesiones o ninguna lesión. Una mezcla de sentimientos ambivalentes como el deseo de morir y el deseo de vivir es una experiencia común en la mayoría de los intentos de suicidio. Por lo tanto, la ambivalencia no es una señal de un intento de suicidio menos serio o menos peligroso.

10. **Comportamiento suicida:** Intentos de suicidio, lesión intencional a sí mismo asociado con al menos algún nivel de intención, el desarrollo de un plan o estrategia para el suicidio, reuniendo los medios para un plan de suicidio o cualquier otra acción o pensamiento evidente que indica una intención de poner en fin a la vida de uno.

11. **Contagio de suicidios:** El proceso por el cual el comportamiento suicida o un suicidio influye en un aumento de los comportamientos suicidas de los demás. El remordimiento, identificación y modelado todos son pensados desempeñar un papel en el contagio. Aunque es raro, el contagio de suicidios puede resultar en un grupo de suicidios.

12. **Ideas de suicidio:** Pensar, considerar o planear el comportamiento autolesivo que puede resultar en la muerte. Un deseo de estar muerto sin un plan o intención de terminar la vida de uno se considera ser ideas de suicidio y debe tomarse en serio.

14. **Señales de advertencia:** Los comportamientos que pueden señalar la presencia del pensamiento suicida. Indican la necesidad de preguntar directamente acerca de si el individuo tiene pensamientos de suicidio o

autolesión. Las señales de advertencia incluyen lo siguiente: amenaza de suicidio; notas o planes de suicidio; comportamiento suicida previo; hacer los arreglos finales; preocupación con la muerte; cambios en el comportamiento, apariencia, pensamientos y/o sentimientos.

## **Prevención**

### **A. Mensajes sobre la Prevención del Suicidio**

Los mensajes sobre el suicidio tienen un efecto en el pensamiento y los comportamientos suicidas. Consecuentemente, PUHSD, junto con sus socios, ha revisado críticamente y continuará revisando todos los materiales y recursos utilizados en los esfuerzos de conciencia para asegurar que se alineen con las mejores prácticas de los mensajes seguros sobre el suicidio. La prevención del suicidio involucra actividades y programas en toda la escuela que mejoran la conexión, contribuyen a un ambiente seguro y enriquecedor y fortalecen los factores protectores que reducen el riesgo para los estudiantes. La prevención incluye:

- Promover y reforzar el desarrollo de comportamientos deseables como los comportamientos de buscar ayuda y las habilidades de resolución de problemas sanas.
- Aumentar el conocimiento y la conciencia del personal, los estudiantes y los padres/tutores de los factores de riesgo y las señales de advertencia de suicidio y autolesión juvenil.
- Supervisar y participar en la vida de los jóvenes dando estructura, orientación y disciplina consistente y justa.
- Modelar y enseñar las habilidades y comportamientos deseados.
- Promover el acceso a los recursos de la escuela y la comunidad.

### **B. Entrenamiento y Educación sobre la Prevención del Suicidio**

Todo el personal recibirá el desarrollo profesional anual sobre los factores de riesgo, señales de advertencia, factores protectores, procedimientos de respuesta, referencias, postvención y recursos relacionados con la prevención del suicidio. El desarrollo profesional incluirá información adicional con respecto a los grupos de estudiantes con riesgo elevado de suicidio, incluyendo aquellos que viven con trastornos mentales y/o el uso de sustancias, aquellos que participan en autolesión o han intentado suicidarse, aquellos en ambientes fuera del hogar, aquellos que están experimentando estar sin hogar, estudiantes LBGQTQ (lesbiana, gay, bisexual, transgénero), estudiantes afligidos por suicidio y aquellos con condiciones médicas de ciertos tipos de discapacidades.

## **Entrenamiento**

- Al menos anualmente, todo el personal recibirá entrenamiento sobre los factores de riesgo y señales de advertencia de suicidio, prevención del suicidio, intervención, referencia y postvención.
- Todos los entrenamientos para la prevención del suicidio se ofrecerán bajo la dirección de los profesionales de salud mental empleados por la escuela (p.ej., consejeros escolares, psicólogos, terapeutas ERMHS o trabajadores sociales) quienes hayan recibido entrenamiento avanzado específico para el suicidio y pueden beneficiarse de la colaboración con una o más agencias de salud mental del

condado y/o la comunidad. El entrenamiento del personal puede ser ajustado cada año basado en las actividades previas de desarrollo profesional y las mejores prácticas emergentes.

- Como mínimo, todo el personal participará en el entrenamiento sobre los componentes principales de la prevención del suicidio (identificación de los factores de riesgo de suicidio y los señales de advertencia, prevención, intervención, referencia y postvención) al principio de su empleo. Los miembros del personal previamente empleados asistirán a un mínimo de una hora de entrenamiento general para la prevención del suicidio.
- Los componentes principales del entrenamiento general para la prevención del suicidio incluirán:
  - Factores de riesgo de suicidio, señales de advertencia y factores protectores;
  - Cómo hablar con un estudiante acerca de los pensamientos de suicidio;
  - Cómo responder apropiadamente a los jóvenes que tienen pensamientos de suicidio. Tales respuestas deben incluir la supervisión constante de cualquier estudiante considerado en riesgo de suicidio y una referencia inmediata para una evaluación de riesgo de suicidio;
  - Énfasis en la referencia inmediata (mismo día) de cualquier estudiante que sea identificado en riesgo de suicidio para ser evaluado mientras permanece bajo supervisión constante por un miembro del personal;
  - Énfasis en reducir el estigma asociado con la enfermedad mental y que la prevención y la intervención temprana pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio;
  - Revisar los datos anualmente para buscar cualquier patrón o tendencia de la prevalencia o ocurrencia de ideas suicidas, intentos o muerte. Los datos de California Healthy Kids Survey (CHKS) también deben ser analizados para identificar los déficits climáticos escolares y dirigir el desarrollo del programa. Vea el sitio web de California Healthy Kids en <http://chks.wested.org/>.

## **Intervención, Evaluación, Referencia**

### **A. Personal**

Los consejeros escolares de PUHSD y los terapeutas ERMHS son miembros del personal que han recibido entrenamiento avanzado en la intervención de suicidio y serán designados como enlaces de prevención de suicidios. Siempre que un miembro del personal sospeche o tenga conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, notificará inmediatamente a un enlace de prevención de suicidios. Se realizará una evaluación completa del estudiante y se procesarán las referencias apropiadas en base a las necesidades del estudiante. Se espera que todos los empleados del distrito informen inmediatamente cualquier posible inquietud, informe o comportamiento relacionado con suicidio o autolesión.

El director, otro administrador escolar, consejero escolar, psicólogo escolar, trabajador social, terapeuta ERMHS o enfermera entonces notificará, si es apropiado y en el mejor interés del estudiante, a los padres/tutores/cuidadores del estudiante tan pronto como sea posible y referirá al estudiante a los recursos de salud mental en la escuela o comunidad. La determinación de la notificación a los padres/tutores/cuidadores debe seguir una evaluación inicial formal para asegurarse de que el estudiante no sea puesto en peligro por la notificación a los padres.

Si el estudiante está en peligro inminente (tiene acceso a un arma, está en un techo o en otras condiciones peligrosas), se hará una llamada a 911.

Siempre que un miembro del personal sospeche o tenga conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, debe notificar inmediatamente a un enlace de prevención de suicidios o a la policía si es fuera del horario escolar.

Los estudiantes que experimenten ideas suicidas no deben dejarse sin supervisión.

Un proceso de referencia debe difundirse de manera prominente a todos los miembros del personal, para que sepan cómo responder a una crisis y tengan conocimiento de los recursos escolares y basados en la comunidad.

Los procedimientos de prevención de suicidios de PUHSD deben ser seguidos para asegurar la seguridad del estudiante y las comunicaciones apropiadas si ocurre un suicidio o se hace un intento por parte de un estudiante o un adulto en el plantel escolar o en una actividad patrocinada por la escuela.

Todos los asuntos estudiantiles son confidenciales y no pueden ser compartidos, excepto con aquellas personas que necesitan saber como parte del proceso de prevención/intervención. El personal con la necesidad de saber no revelará la información del estudiante sin la autorización legal apropiada. El intercambio de información debe estar dentro de los límites de los procedimientos de reportaje del distrito.

## B. Padres, Tutores y Cuidadores

Los padres/tutores/cuidadores tienen acceso al plan de prevención de suicidios del distrito para que sepan cómo responder a una crisis y estén bien informados sobre los recursos escolares y basados en la comunidad.

## C. Estudiantes

Los estudiantes deben ser animados a notificarle a un miembro del personal cuando estén experimentando angustia emocional o ideas de suicidio, o cuando sospechen o tengan conocimiento de la angustia emocional o ideas de suicidio o intento de otro estudiante.

## D. Notificación y Participación de los Padres

Después de que se hace una referencia para un estudiante, el personal escolar verificará con el padre/tutor/cuidador que el tratamiento de seguimiento ha sido accedido. Los padres/tutores/cuidadores serán requeridos proporcionar la documentación del cuidado del estudiante.

Si los padres/tutores/cuidadores rehúsan o no cumplen con acceder el tratamiento para un estudiante que ha sido identificado como en riesgo para suicidio o con angustia emocional, el enlace de prevención de suicidios (u otro personal escolar apropiado) se reunirá con los padres/tutores/cuidadores para identificar las barreras al tratamiento (p.ej., estigma cultural, cuestiones financieras) y trabajarán para rectificar la situación y construir un

entendimiento de la importancia del cuidado. Si aún no se proporciona la atención de seguimiento, el personal escolar se pondrá en contacto con Child Protective Services (CPS - Servicios de Protección Infantil) para informar de la negligencia del joven. (Child Protective Services 800-442-4918).

### E. Plan de Acción para los Intentos de Suicidio Dentro de la Escuela

Si se hace un intento de suicidio durante el día escolar en el plantel escolar, es importante recordar que la salud y seguridad del estudiante y los que están a su alrededor es crítico. Se deben implementar los siguientes pasos:

- Llamar al 911 y darles la información sobre cualquier nota de suicidio, medicamentos tomados y acceso a armas, si le corresponde;
- Mantener la calma, recordando que el estudiante está abrumado, confundido y emocionalmente angustiado;
- Sacar a todos los demás estudiantes del área inmediata;
- Inmediatamente ponerse en contacto con el administrador o el enlace de prevención de suicidios;
- Si es necesario, proporcionar los primeros auxilios médicos hasta que esté disponible un profesional médico;
- Los padres/tutores/cuidadores deben ser contactados lo más pronto posible;
- No enviar al estudiante a ningún lado ni dejarlo solo, aunque necesite ir al baño;
- Escuchar e incitar al estudiante a hablar;
- Revisar las opciones y los recursos de las personas que pueden ayudar
- Estar cómodo con los momentos de silencio ya que usted y el estudiante necesitarán tiempo para procesar la situación;
- Proporcionar consuelo al estudiante;
- Prometer privacidad y ayuda y ser respetuoso, pero no prometer confidencialidad;
- El estudiante solo debe irse con sus padres/tutores/cuidadores o una persona calificada y entrenada para proporcionar ayuda.

### F. Plan de Acción para los Intentos de Suicidio Fuera de la Escuela

Si se hace un intento de suicidio por parte de un estudiante fuera de la propiedad escolar, es crucial que el distrito proteja la privacidad del estudiante y mantenga un registro confidencial de las acciones tomadas para intervenir, apoyar y proteger al estudiante. Se deben implementar los siguientes pasos:

- Contactar a los padres/tutores/cuidadores para ofrecer apoyo a la familia;
- Hablar con la familia sobre cómo les gustaría que la escuela responda al intento mientras minimizan los rumores generalizados entre los maestros, el personal y los estudiantes;
- Obtener permiso de los padres/tutores/cuidadores para compartir la información y asegurar que los hechos referente a la crisis sean correctos;
- Asegurar que el oficial designado del distrito reciba la información actual para dirigirse a las peticiones de los medios;
- Proporcionar atención y determinar el apoyo apropiado para apoyar a los estudiantes afectados;
- Ofrecer al estudiante y los padres/tutores/cuidadores los pasos para la reintegración a la escuela.

- Seguir las pautas de postvención con el padre, estudiante y el enlace de prevención de suicidios - obligatorio.

## G. Apoyando a los Estudiantes después de una Crisis de Salud Mental

Es crucial que se tomen pasos cuidadosos para ayudar a proporcionar el apoyo de salud mental para el estudiante y monitorear sus acciones para cualquier señal de suicidio. Se deben de implementar los siguientes pasos después de que ha sucedido la crisis:

- Tratar cada amenaza con seriedad y acercarse en una manera tranquila; hacer al estudiante la prioridad;
- Escuchar activamente y no juzgar al estudiante. Dejar que el estudiante exprese sus sentimientos;
- Reconocer los sentimientos y no discutir con el estudiante;
- Ofrecer esperanza y dejar que el estudiante sepa que está seguro y se le proporcionará ayuda. No prometer confidencialidad o causar estrés;
- Explicar con calma y llevar al estudiante con un profesional entrenado, un consejero escolar o el personal designado para apoyar más al estudiante;
- Mantener un contacto cercano con los padres/tutores/cuidadores y los profesionales de salud mental que trabajan con el estudiante.

## H. Reingreso a la Escuela Después de un Intento de Suicidio

Un estudiante que ha amenazado o intentado suicidarse tiene un mayor riesgo de suicidio en los meses después de la crisis. Tener un proceso de reingreso simplificado y bien planeado asegura la seguridad y el bienestar de los estudiantes quienes han intentado suicidarse previamente y reduce el riesgo de otro intento. Un proceso de reingreso apropiado es un componente importante de la prevención del suicidio. Involucrar a los estudiantes en la planificación de su regreso a la escuela les proporciona un sentido de control, responsabilidad personal y empoderamiento. Los siguientes pasos se implementarán al reingreso:

- Obtener una liberación de información por escrito firmada por los padres/tutores/cuidadores y proveedores;
- Consultar con el estudiante y los padres/tutores/cuidadores sobre cualquier petición específica sobre cómo manejar la situación;
- Informar a los maestros del estudiante acerca de los días posibles de ausencias;
- Permitir adaptaciones para que el estudiante recupere el trabajo perdido (entender que las asignaciones perdidas pueden agregar estrés al estudiante);
- Los profesionales de salud mental o los miembros del personal de confianza deben mantener contacto continuo para monitorear las acciones y el estado de ánimo del estudiante;
- Trabajar con los padres/tutores/cuidadores para involucrar al estudiante en un plan de cuidado post-tratamiento.

## I. Respondiendo Después de una Muerte de Suicidio (Postvención)

La muerte por suicidio en la comunidad escolar (ya sea por un estudiante o miembro del personal) puede tener consecuencias devastadoras para los estudiantes y el personal. Por lo tanto, es vital que estemos preparados

antes de tiempo en caso de una tragedia como esta. El equipo de crisis desarrollará un plan de acción para guiar la respuesta escolar después de una muerte por suicidio. Una reunión del equipo de crisis para implementar el plan de acción debe realizarse inmediatamente después de la noticia de una muerte por suicidio. El plan de acción puede incluir los siguientes pasos:

- **Verificar la muerte.** El personal confirmará la muerte y determinará la causa de la muerte a través de la comunicación con la oficina del forense, el hospital local, el padre o tutor del estudiante o el departamento de policía. Aun cuando un caso se percibe como una instancia obvia de suicidio, no se debe identificar como tal hasta que se haya tomado la decisión precisa de la causa de la muerte. Si la causa de la muerte ha sido confirmada como suicidio pero el padre o tutor no permite que se divulga la causa de la muerte, la escuela no compartirá la causa de la muerte pero usará la oportunidad para hablar sobre la prevención del suicidio con los estudiantes.
- **Evaluar la situación.** El equipo de crisis se reunirá para preparar la respuesta de postvención, para considerar qué tan gravemente es probable que la muerte afecte a otros estudiantes y para determinar cuales estudiantes son más probables de ser afectados. El equipo de crisis también considerará que recientemente han ocurrido otros eventos traumáticos dentro de la comunidad escolar y la temporada del año del suicidio. Si la muerte ocurrió durante una de las vacaciones escolares, la necesidad o la escala de las actividades de postvención pueden ser reducidas.
- **Compartir información.** Antes de que la muerte sea clasificada oficialmente como un suicidio por la oficina del forense, la muerte puede y debe ser comunicada al personal, los estudiantes y los padres/tutores con el reconocimiento de que su causa es desconocida. Informe a la facultad que ha ocurrido una muerte repentina, preferiblemente en una reunión del personal. Escriba una declaración para que los miembros del personal compartan con los estudiantes. La declaración debería incluir los hechos básicos de la muerte y los arreglos funerarios conocidos (sin proporcionar detalles del método de suicidio), el reconocimiento del dolor que la noticia causará y la información sobre los recursos disponibles para ayudar a los estudiantes a lidiar con su dolor. Se deberían evitar los anuncios del sistema de dirección pública y las asambleas. La comunicación externa con los medios o para la distribución a los estudiantes debería ser hecha por el enlace de la comunicación del distrito en conjunción con el equipo de intervención de la crisis para proporcionar hechos sobre la muerte, los planes de postvención y los recursos disponibles.
- **Evitar el contagio del suicidio.** Debería ser explicado en la reunión del personal descrita anteriormente que un propósito de tratar de identificar y dar servicios a otros estudiantes de alto riesgo es para prevenir otra muerte. El equipo de crisis trabajará con los maestros para identificar a los estudiantes que tienen más probabilidad de ser afectados significativamente por la muerte. En la reunión del personal, el equipo de crisis revisará los señales de advertencia de suicidio y los procedimientos para informar sobre los estudiantes que generan preocupación.
- **Iniciar servicios de apoyo.** Los estudiantes identificados como más probables de ser afectados por la muerte serán evaluados por un profesional de salud mental empleado por la escuela para determinar el nivel de apoyo necesario. El equipo de crisis coordinará los servicios de apoyo para los estudiantes y el personal que necesiten consejería individual y en grupo pequeño como sea necesario. En colaboración con los padres o tutores, los miembros del equipo de crisis se referirán a los proveedores comunitarios de salud mental para asegurar una transición fluida de la fase de intervención de crisis a satisfacer las necesidades de salud mental subyacentes o en curso.

## J. Mensajes del Contagio de Suicidio/Autolesión

Las investigaciones han mostrado una relación entre ciertos tipos de cobertura de los medios relacionados con el suicidio y el aumento de las muertes por suicidio. El reportaje responsable con los medios puede reducir el riesgo de que esto ocurra. Se ha observado el contagio de suicidio cuando:

- el número de historias sobre los suicidios individuales aumentan,
- se informa de una muerte en particular con gran detalle,
- la cobertura de una muerte de suicidio aparece prominentemente en un medio de comunicación, o
- cuando los titulares sobre muertes específicas se enmarcan dramáticamente (p.ej., “Adolescente Homosexual Intimidado Comete Suicidio Saltando De un Puente”)

El contagio también puede desempeñar un papel en los casos de comportamiento de autolesión. Estos comportamientos pueden originar con un estudiante y pueden extender a otros estudiantes a través de la imitación. Debido a que los adolescentes son especialmente vulnerables al riesgo de contagio, en el caso de una muerte por suicidio, es importante conmemorar al estudiante de una manera que no idealiza inadvertidamente al estudiante o a la muerte. Las escuelas pueden hacer esto mediante la búsqueda de oportunidades para enfatizar la conexión entre el suicidio y los problemas de salud mental subyacentes como la depresión o ansiedad que pueden causar dolor psicológico sustancial pero puede no ser aparente a los demás (o que puedan manifestarse como problemas de comportamiento o abuso de sustancias).

Sin embargo, las escuelas deben esforzarse por tratar a todas las muertes de la misma manera. Tener un enfoque para conmemorar a un estudiante que murió de cáncer o en un accidente de automóvil y un enfoque diferente para un estudiante que murió por suicidio refuerza el estigma y puede ser profundamente e injustamente doloroso para la familia y los amigos del estudiante.

Finalmente, después de una muerte por suicidio, es importante que las escuelas animen a los padres/tutores a monitorear las páginas de las redes sociales de sus hijos. Los estudiantes frecuentemente se dirigen a los sitios web de las redes sociales como una salida para comunicar información y para expresar sus pensamientos y sentimientos acerca de la muerte. Los padres/tutores deberían ser aconsejados que supervisen los sitios web en busca de señales de advertencia de comportamiento suicida.

## Recursos

[Hoja de Hechos de Suicidio del Centro para el Control de Enfermedades](#)

[Ley de la Asamblea 2246](#)

[Base de datos de Recursos Locales](#)

[www.reportingonsuicide.org](http://www.reportingonsuicide.org)



# Apéndice

## Evaluación de la Prevención del Suicidio

<p style="text-align: center;"><b>Bajo</b> No Hay Peligro Inminente</p>	<p style="text-align: center;"><b>Moderado</b> Posible Peligro</p>	<p style="text-align: center;"><b>Alto</b> Plantea un Peligro Inminente</p>
<p><b>Definición:</b> El estudiante está deprimido, ha pensado en el suicidio en los últimos seis meses, pero no ha desarrollado un plan de acción. Siente que la vida a veces es abrumadora, puede haber experimentado algún tipo de desafío significativo recientemente. No plantea un peligro inminente a sí mismo; evidencia insuficiente para el potencial de suicidio.</p>	<p><b>Definición:</b> El estudiante está seriamente deprimido, ha pensado en cómo podría terminar su vida. Siente que la vida es abrumadora, insoportable, se siente inútil. Puede haber experimentado una situación traumática o peligrosa recientemente. Podría tener un plan y/o un medio de llevar a cabo el plan.</p>	<p><b>Definición:</b> El estudiante está amenazando o intentando de tomar su vida en este momento. Tiene un plan y un arma o un medio para poner fin a su vida inmediatamente. Se niega a firmar el Acuerdo de Ningún Daño.</p>
<p><b>Palabras claves o frases para buscar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Me siento deprimido/a</li> <li>● Estoy abrumado/a</li> <li>● No sé cómo lidiar con...</li> <li>● Estoy preocupado/a de...</li> <li>● Estoy estresado/a de...</li> <li>● Dibujos sin un plan</li> <li>● Me siento solo/a</li> <li>● No le caigo bien a nadie</li> <li>● Nadie me entiende</li> <li>● No tengo a nadie con quien hablar</li> <li>● En realidad no tengo amigos/as</li> <li>● Escribir frases en cuadernos/papeles para expresarse</li> </ul>	<p><b>Palabras claves o frases para buscar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● He pensado en simplemente no estar aquí</li> <li>● Tal vez sería mejor si no estuviera aquí</li> <li>● No veo otra salida</li> <li>● No puedo seguir haciendo esto</li> <li>● Simplemente ya no me importa</li> <li>● Debería suicidarme</li> <li>● Sabes que te quiero, ¿verdad?</li> <li>● Te quiero decir algo...olvidalo</li> </ul>	<p><b>Palabras claves o frases para buscar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Me voy a suicidar por....(plan)</li> <li>● Lo voy a hacer con/por....(medios)</li> <li>● Sólo quiero terminar</li> <li>● Sólo me quiero dormir (y no despertar)</li> <li>● No creo que estaré en la escuela la próxima semana</li> <li>● Sólo vine a despedirme</li> <li>● Me pregunto si se darían cuenta si me desapareciera</li> <li>● Me pregunto qué sucede después de que uno muere (o me pregunto cómo es el cielo)</li> <li>● Si algo me pasa promesas de cuidar a...</li> </ul>
<p><b>Indicadores:</b> Pensamientos breves de suicidio; ningún plan; ningún intento previo; ningún acceso a armas o medios; ninguna pérdida reciente;</p>	<p><b>Indicadores:</b> Pensamientos de suicidio; plan con algunos detalles; inseguro de la intención; intentos previos y/o hospitalización; dificultad</p>	<p><b>Indicadores:</b> Pensamientos actuales de suicidio; plan con detalles, indicando cuándo, dónde y cómo; acceso a armas o medios en mano; arreglos de</p>

<p>sistema de apoyo en su lugar; no hay abuso de alcohol/substancias; algún estado de ánimo/afecto depresivo; evidencia de pensamientos encontrados en cuadernos; publicaciones por internet; dibujos; cambios repentinos en la personalidad/comportamiento (p.ej., distraído, desesperado, académicamente desinteresado).</p>	<p>nombrando planes futuros; historia del uso de sustancias, con posible intoxicación actual; comportamiento autoperjudicial; trauma reciente (p.ej., pérdida, victimización).</p>	<p>finalización (p.ej., regalando posesiones estimadas, mensajes de adiós por escrito, texto, en los sitios de medios sociales); aislado y retirado; sentido actual de desesperanza; intentos previos; no hay sistema de apoyo; actualmente abusando de alcohol/substancias; historia de salud mental; eventos precipitantes, tal como la pérdida de un ser querido, evento traumático, o intimidación..</p>
<p><b>Plan of Acción:</b> Asegurar y supervisar al estudiante; comunicar las preocupaciones al padre/tutor; ayudar con la conexión a los recursos de la escuela y la comunidad, incluyendo las líneas de crisis; movilizar un sistema de apoyo; desarrollar un plan de seguridad que identifica a los adultos afectuosos, habilidades apropiadas de comunicación y para enfrentar problemas; establecer un plan de seguimiento como sea necesario.</p>	<p><b>Plan de Acción:</b> Supervisar al estudiante en todo momento; seguir el procedimiento de 5150 de PUHSD de la evaluación de salud mental para determinar el nivel de riesgo; notificar al padre/tutor (si es seguro hacerlo), ERMHS/Oficial de Recursos Escolares (SRO) determinará si el estudiante necesita hospitalización; proceder con entregar a los padres o la hospitalización basado en la evaluación de salud mental; establecer un plan de seguimiento y monitorear según sea necesario. Posible Acuerdo de Ningún Daño pendiente los resultados. Si el estudiante es retirado de la escuela por un SRO o Equipo de Apoyo y Evaluación de la Respuesta Comunitaria (CREST) aparte del padre/tutor, entonces se debe llenar el formulario de Retiro del Estudiante de la Escuela.</p>	<p><b>Plan of Acción:</b> Supervisar al estudiante en todo momento; seguir el procedimiento de 5150 de PUHSD de la evaluación de salud mental para determinar el nivel de riesgo; notificar al padre/tutor (si es seguro hacerlo), ERMHS/Oficial de Recursos Escolares (SRO) determinará si el estudiante necesita hospitalización; proceder con entregar a los padres o la hospitalización basado en la evaluación de salud mental; establecer un plan de seguimiento y monitorear según sea necesario. Posible Acuerdo de Ningún Daño pendiente los resultados. Si el estudiante es retirado de la escuela por un SRO o Equipo de Apoyo y Evaluación de la Respuesta Comunitaria (CREST) aparte del padre/tutor, entonces se debe llenar el formulario de Retiro del Estudiante de la Escuela.</p>
<p><b>Resources:</b> <a href="#">Formulario de Evaluación Social/Emocional</a> <a href="#">Procedimiento 5150/5585</a> <a href="#">Lista de Verificación de la Proyección del Riesgo de Suicidio</a> <a href="#">Contrato de Ningún Daño</a> <a href="#">Formulario del Retiro de un Estudiante</a> <a href="#">Recursos Comunitarios Locales</a></p>		

# Lista de Verificación de la Proyección del Riesgo de Suicidio



Nombre del estudiante:

Grado:

Fecha de Nacimiento:

Completado por:

Posición/Título:

Fecha:

1. ¿Qué llevó a lo que dijiste o escribiste?

2. Dime del problema que te está causando estrés.

3. ¿Estás pensando en suicidarte o lastimarte?  Sí  No \*

4. ¿Estás pensando en matar o lastimar a alguien más?  Sí  No \*

5. ¿Cómo lo harás (plan)?

6. ¿Dónde obtendrás (el medio identificado)?

7. ¿Está disponible (el medio identificado) para tí en este momento?  Sí  No  
¿Dónde está localizado el medio? \*\*

\*\* (Si sí y el estudiante tiene el medio actualmente en su persona entonces el SRO o el Administrador necesita ser involucrado inmediatamente para una posible búsqueda con el fin de mantener la seguridad)\*\*

8. ¿Cuándo planeas hacer esto?

9. ¿A quién más le has dicho de tu plan?

10. ¿Has publicado algo en los medios sociales sobre cómo te has estado sintiendo o de tu plan? (\*Si sí, notifique al administrador/SRO\*)  Sí  No

11. ¿Está involucrado alguien más? Si sí, ¿quién?  Sí  No

\* Si las respuestas a las preguntas 3 y 4 son “no” entonces refiera al nivel de Bajo Riesgo en la Evaluación de la Prevención del Suicidio de PUHSD. La intervención y el seguimiento debería permanecer al nivel de la escuela. Documente la interacción en un Formulario de Evaluación Social/Emocional.



## Formulario de Evaluación del Riesgo de Suicidio

Escuela: <<School Site>> Fecha de Referencia<<Date>> Hora/Período:<<Time>>

Día de la Semana: <<Day of the week seen>> # de ID Estudiantil: <<ID>> Nombre del Estudiante: <<Student Name>>

Persona Completando SARF/Consejero: <<Counselor Name>> ERMHS (si uno respondió): <<ERMHS>>

Grado: <<Grade Level>> Edad: <<Age>> Género: <<Gender>> Programa: <<Program>>

Estudiante Referido por: <<Referral Source>>

Razones por la Referencia: <<Reason for Visit>>

¿Fue retirado el estudiante?: <<Removed>> Si fue retirado, ¿por quién?: <<By Who>>

Notas:

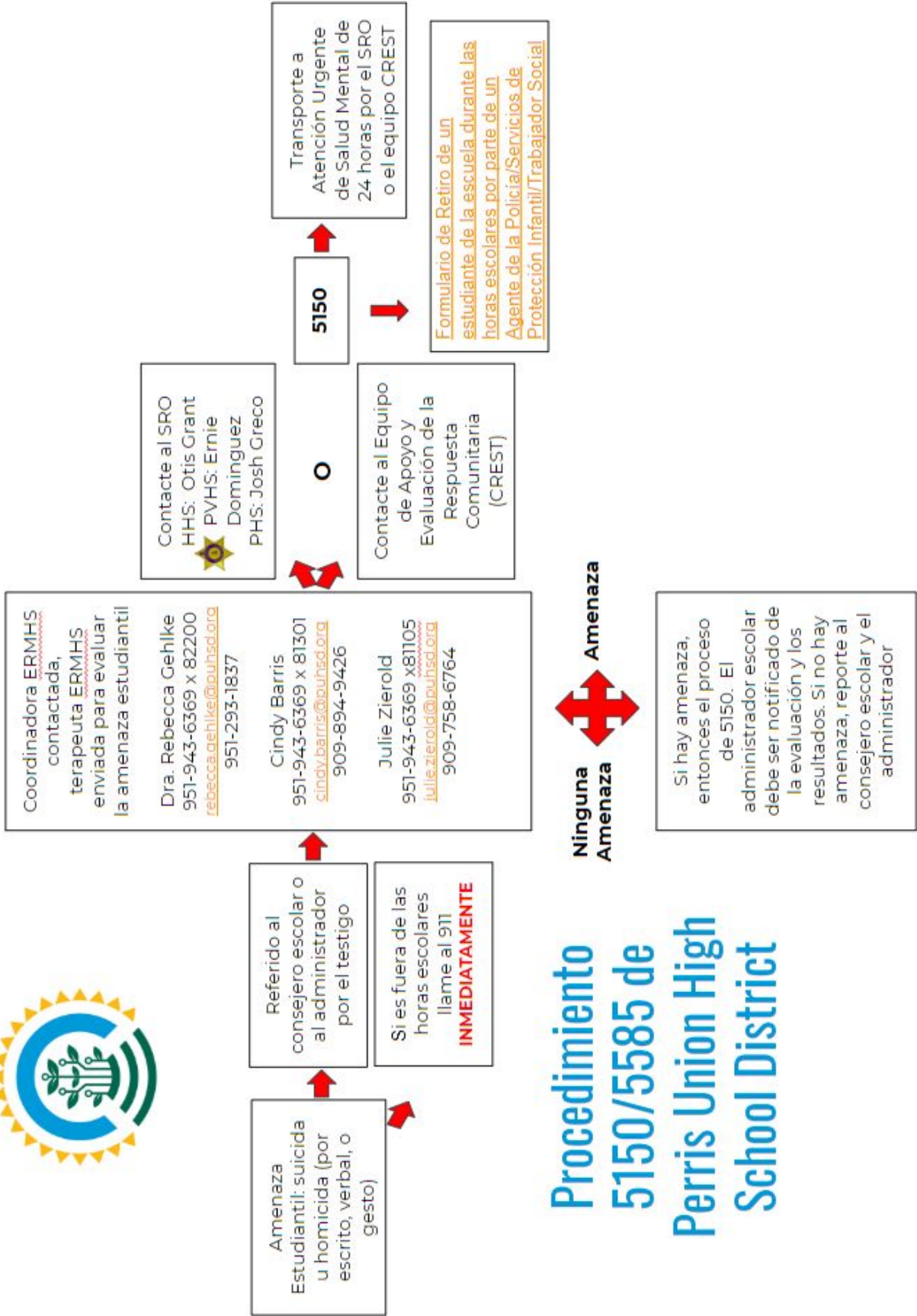
<<Notes on Meeting>>

Tiempo total dedicado: <<Total Time>>

**Coloque este Formulario en su Archivo Confidencial-NO LO Coloque en el ARCHIVO CUMULATIVO**



# Procedimiento 5150/5585 de Perris Union High School District





# PERRIS UNION HIGH SCHOOL DISTRICT

155 E. Fourth Street, Perris, CA 92570  
951-943-6369

puhsd.org

@puhsd

PerrisUnionHSD

**Superintendent:** Grant Bennett

**Candace Reines**  
Deputy Superintendent  
Business Services

**Marilyn Saucedo, Ed.D.**  
Assistant Superintendent  
Educational Services

**Kirk Skorpanich**  
Assistant Superintendent  
Human Resources

**Joseph Williams**  
Executive Director  
Technology

## Removal of Pupil from School (Retiro del alumno de la escuela)

**During School Hours by Peace Officer / Child Protective Service / Social Worker (Durante las horas escolares por parte de un Agente de la Policía / Servicios de Protección Infantil / Trabajador(a) Social)**

**Education Code** (Código de Educación) \_\_\_\_\_

**Pupil** (Estudiante) \_\_\_\_\_

**ID#**(Número del estudiante) \_\_\_\_\_ **DOB** (FDN) \_\_\_\_\_ **Grade** (Grado) \_\_\_\_\_

was removed from \_\_\_\_\_ School during school hours by a peace officer (making an arrest or taking this child into custody), Child Protective Service, or Social Worker, in accordance with the laws of the State of California and the rules and regulations of the Perris Union High School District. *(fue retirado(a) de la escuela durante las horas escolares por parte de un agente de la policía (haciendo un arresto o llevando a este estudiante en custodia), los Servicios de Protección Infantil, o por parte de un Trabajador(a) Social, conforme a las leyes del Estado de California y a las reglas y reglamentos de Perris Union High School District.)*

**Officer** (Oficial) \_\_\_\_\_ **Badge #** (# de la Insignia) \_\_\_\_\_

**Date** (Fecha) \_\_\_\_\_ **Time** (Hora) \_\_\_\_\_

### **Basis for Removal** (Base para el retiro)

\_\_\_ Section 625 – Welfare and Institution Code – Without Warrant (Sección 625 – Código del Bienestar e Institución - Sin orden judicial)

\_\_\_ For investigation or interview (Para investigar o entrevistar)

\_\_\_ Section 836 – Penal Code (Sección 836 – Código Penal)

\_\_\_ Warrant for arrest (Orden de arresto)

\_\_\_ In case of emergency when parents cannot be reached (En caso de emergencia cuando no pueden localizar a los padres)

\_\_\_ In case of emergency when rights of one the persons involved might otherwise be seriously impaired (En caso de emergencia cuando los derechos de las personas involucradas de lo contrario podrían verse seriamente perjudicados)

**Parent notified by:**(Name) \_\_\_\_\_ **Time** \_\_\_\_\_

*Los padres fueron notificados por (Nombre)*

*Hora*

**Parent notified:** (Parent Name) \_\_\_\_\_

*Padre Notificado:(Nombre de Padre(s))*

**Comments** (Comentarios):

**Principal or Credentialed Person in Charge** (Director(a) o persona titulada encargada):



## Notificación de la Prevención del Suicidio

He sido informado(a) que la escuela tiene serias preocupaciones sobre la salud, la seguridad y el bienestar de mi hijo(a).

Entiendo que al firmar este formulario estoy reconociendo que la escuela está cumpliendo con su deber de notificarme de conformidad con el Código de Educación Sección 49602 (c) respecto a un asunto involucrando la seguridad de mi hijo(a). Además se recomienda que un examen del estado de la salud mental sea realizado inmediatamente por un profesional licenciado.

- Las referencias para una evaluación de emergencia para el riesgo/potencial de suicidio se me han dado y entiendo que se ha recomendado que lleve a mi hijo(a) a los servicios de tratamiento de emergencia del Condado de Riverside inmediatamente para ayudar a garantizar la seguridad de mi hijo(a).

Servicios de Tratamiento de Emergencia (ETS)  
9990 County Farm Rd., Suite 4 Riverside, CA 92503  
Adultos y menores de edad, – (951) 358-4881

O

- Se me han proporcionado referencias a los servicios de consejería locales y entiendo que se recomienda que me comunique con ellos directamente para programar una cita para obtener servicios psicológicos profesionales para mi hijo(a).

\*La falta de acceder el tratamiento recomendado requerirá que el enlace de prevención de suicidios se ponga en contacto con los Servicios de Protección Infantil para garantizar la seguridad del niño(a).

\_\_\_\_\_ Entiendo que debo programar una reunión de seguimiento obligatoria con el consejero escolar y otros miembros del personal escolar pertinentes conmigo y mi hijo(a) antes de que mi hijo(a) regrese a la escuela para maximizar la seguridad de mi hijo(a).

\_\_\_\_\_ Nombre del estudiante

\_\_\_\_\_ Firma del padre/tutor legal

\_\_\_\_\_ Firma del consejero escolar o ERMHS

Coloque este formulario en su Archivo Confidencial-NO LO Coloque en el ARCHIVO CUMULATIVO



## Base de datos de Recursos Comunitarios Locales

Ayuda Familiar, Alimentos, Vivienda	Contacto	Servicios
<a href="#">Seguridad de Ingreso Suplementario</a>	800-772-1213	Proporciona ayuda financiera y Medi-Cal a los discapacitados con bajos ingresos.
<a href="#">Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)</a>	951-245-3150	Si una familia tiene poco o nada de dinero en efectivo y necesita pagar la vivienda, alimentos, servicios públicos, vestimenta o atención médica, podría recibir asistencia inmediata a corto plazo.
<a href="#">United Way Community Assistance</a>	951-697-4700	Servicio gratuito y confidencial que ayuda a las personas a encontrar los recursos locales que necesitan las 24 horas del día, 7 días de la semana.

### **Alimentos**

<a href="#">7th Day Adventist Church Community Outreach</a>	909-361-2676	Proporciona ayuda alimentaria y de recursos a quienes necesitan recuperarse.
<a href="#">CalWorks - Dept. de Perris de Servicios Sociales</a>	951-940-6600	
<a href="#">Community Outreach Ministries</a>	951-698-7650	Ayudando a los niños a riesgo a romper el ciclo de la pobreza, el analfabetismo, las drogas, la violencia, la delincuencia, las pandillas y el encarcelamiento.
<a href="#">CalFresh</a>	951-245-3100	CalFresh (federalmente conocido como el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria o SNAP) es un programa de derecho gubernamental, supervisado por el estado y administrado por el condado que proporciona beneficios alimenticios mensuales para ayudar a los hogares de bajos ingresos en la compra de los alimentos que necesitan para mantener niveles nutricionales adecuados.
<a href="#">Hope Lutheran Church</a>	951-676-6262	Extienda la mano al necesitado para incluir sus voces en la búsqueda de soluciones a sus problemas.
<a href="#">Menifee Community Cupboard</a>	951-301-4414	Menifee Valley Community Cupboard es una organización caritativa privada basada en la comunidad sin fines de lucro que proporciona asistencia alimentaria de emergencia sin costo alguno para los residentes necesitados de Menifee Valley.

<a href="#">St. Martha's Pantry</a>	951-677-6347	Alimentos nutritivos y ayuda de recursos suplementarios para que las vidas de las personas se llenen de esperanza mientras se recuperan.
<a href="#">St. Vincent De Paul</a>	951-587-6752	
<a href="#">Temecula-Murrieta Rescue Mission</a>	951-303-6789	Caja gratuita de artículos alimenticios/Fam. (Miércoles 3:30) Rancho Community Church
The Concerned Family	951-657-5400	El programa alimenta a las personas sin hogar y las familias en necesidad diariamente.
<a href="#">Western Eagle</a>	951-695-7206	Western Eagle Foundation lanzó el programa "Proyecto Food Box" para ayudar a las familias que tienen recursos limitados y no califican para la ayuda del gobierno
<a href="#">Women, Infant, Children</a>	800-455-4942	Disponible para mujeres con ingresos bajos a moderados embarazadas o recién paridas, lactantes, bebés y niños hasta 5 años de edad quienes están en riesgo de nutrición. Los padres también pueden traer a sus hijos para solicitar WIC. Usted puede solicitar WIC si está trabajando o desempleado.

## Vivienda

<a href="#">Catholic Charities</a>	951-784-5020	Proporciona ayuda alimentaria y recursos para ayudar a los que necesitan recuperarse.
<a href="#">City of Riverside Homeless Outreach</a>	951-826-2200	<a href="mailto:HomelessHelp@RiversideCA.gov">HomelessHelp@RiversideCA.gov</a> El equipo de alcance para las personas sin hogar ayuda a conectar a las personas sin hogar con los servicios que necesitan, incluyendo: referencias de vivienda; referencias de empleo; identificaciones de CA; beneficios de seguro social; colocación para el tratamiento del abuso de sustancias; servicios médicos, problemas psicológicos, llevar a casa en autobús; y otros servicios.
<a href="#">Gods Helping Hands</a>	951-657-3041	Vivienda temporal sólo para hombres
<a href="#">Path of Life Family Shelter</a>	951-683-4101	Refugio de emergencia
<a href="#">Riverside Homeless Access Center (Walk In Center)</a>	951-826-3938	
<a href="#">Riverside Housing Authority</a>	951-826-3938	Servicios de apoyo para personas sin hogar
<a href="#">Safe House</a>	951-351-4418	Refugio para personas de 11-17 años de edad
<a href="#">Salvation Army</a>	951-925-7176	Salvation Army ofrece muchos programas que ofrecen refugio a hombres, mujeres, niños y familias que están teniendo dificultades

<a href="#">Alojamiento provisional</a>	951-369-4921	Hay servicios disponibles para los jóvenes sin hogar de 18 a 22 años de edad por hasta 18 meses
<a href="#">Valley Restart</a>	951-776-7476	Valley Restart es un refugio y centro de recursos para personas que están experimentando vivir sin hogar localizado en Hemet-San Jacinto Valley.

## Ropa

7th Day Adventist Church Community Outreach	909-361-2676	Proporciona ayuda con ropa a quienes necesitan recuperarse.
<a href="#">Riverside Assistance League</a>	951-682-3445	Como una organización de voluntarios, nos dedicamos a vestir, consolar y educar a los niños de nuestra comunidad.
<a href="#">Temecula Assistance League</a>	951-694-8018	Assistance League de Temecula Valley, un capítulo de National Assistance League, es una organización filantrópica de voluntarios sin fines de lucro dedicada a atender las necesidades de las familias del suroeste del Condado de Riverside.

Apoyo familiar	Contacto	Servicios
Alternativas a la Violencia Doméstica - Línea directa de 24 horas	800-339-7233	
<a href="#">Alternativas a la Violencia Doméstica - Temecula</a>	951-506-2552	Safe Alternatives for Everyone se compromete a proporcionar servicios para los niños, jóvenes y familias que han experimentado o están en riesgo de abuso y violencia.
<a href="#">Ayuda Estudiantil Breakthrough</a>	951-696-1600 x1046	Proporciona conferencia familiar para familias en estrés.
<a href="#">C.A.P.I. (Programa de Ayuda Financiera para Inmigrantes)</a>	888-960-4477	Programa estatal que proporciona asistencia en efectivo para los ancianos e inmigrantes discapacitados que no son elegibles para la Seguridad de Ingresos Suplementarios (SSI). Algunos inmigrantes que no son elegibles para SSI pueden recibir asistencia en efectivo bajo este programa.
<a href="#">C.A.S.A. (Defensor Especial Designado por la Corte) Condado de Riverside</a>	951-358-4305	Este programa CASA designado recluta y entrena a defensores voluntarios para investigar las circunstancias de niños que han sido abusados o descuidados, desarrollan una relación con el niño y hacen recomendaciones de mejor interés al Tribunal de Menores.
<a href="#">C.P.S. (Servicios de Protección Infantil)</a>	800-442-4918	Investiga los informes de abuso infantil
<a href="#">C.P.S. Temecula</a>	951-696-3450	Investiga los informes de abuso infantil
<a href="#">Referencias del Cuidado de Niños (R.C.O.E.)</a>	800-442-4927	Proporciona referencias del cuidado de niños por todo el condado

<a href="#">Child Help USA</a>	800-442-4453	En Childhelp, nuestro objetivo es satisfacer las necesidades físicas, emocionales, educativas y espirituales de los niños abusados, descuidados y en riesgo. Enfocamos nuestros esfuerzos en la prevención, intervención, tratamiento y alcance comunitario.
<a href="#">Community Action</a>	951-955-4900	Proporciona ayuda con los servicios públicos. 2038 Iowa Ave. B102 Lunes y jueves 8 a.m. - 5 p.m.
Community Settlement House	951-686-6266 x101	Transporte/pases para el autobús 4366 Bermuda Ave. (Por orden de llegada) Martes y jueves solamente, 8:30am - 12:30pm
<a href="#">Family Service Association of Western Riverside County</a>	951-686-1096	Ofrece servicios de cuidado de niños, programas de consejería, defensa y apoyo que promueven el bienestar mental
<a href="#">Inform Riverside (Todas las referencias)</a>	800-464-1123	2-1-1 es un servicio gratuito y confidencial que les proporciona a los residentes del Condado de Riverside acceso y referencias a la información comunitaria y de salud las 24 horas del día, los 7 días de la semana y en muchos idiomas. ¿Usted o alguien que conoce necesita información sobre alimentos y refugios, línea directa para la prevención de suicidios, servicios de cuidado médico y salud mental, capacitación para el trabajo y servicios de desempleo, educación y los artes, ayuda para la renta o hipoteca, ayuda financiera, servicios para niños incluyendo cuidado de niños, servicios para adultos mayores incluyendo seguro social, ayuda con las opciones de atención médica y/o maneras de ser voluntario?
<a href="#">Inland County Legal Aid Project (Proyecto de Ayuda Legal de Inland County)</a>	951-369-3009	Proporcionando servicios legales a personas de bajos ingresos que residen en los condados de Riverside y San Bernardino.
<a href="#">Servicios de Loma Linda para Veteranos</a>	800-741-8387 x6085	Programas y clínicas de salud y bienestar para los veteranos militares estadounidenses
<a href="#">Centro de Recursos de Perris Valley</a>	951-443-1158	Proporciona referencias e información al público sin costo
<a href="#">Riverside County Office on Aging (Oficina del Condado de Riverside sobre el Envejecimiento)</a>	800-510-2020	ASA es el recurso esencial para cultivar el liderazgo, avanzar el conocimiento y fortalecer las habilidades de los que trabajan con, y en nombre de, los adultos mayores.
<a href="#">Centro de Recursos de la Comunidad de Rubidoux</a>	951-328-1575	Proporciona referencias e información al público sin costo
<a href="#">S.A.F.E. (Alternativas Seguras Para Todos)</a>	951-587-3900	Safe Alternatives for Everyone se compromete a proporcionar servicios para los niños, jóvenes y familias que han experimentado o están en riesgo de abuso y violencia.
<a href="#">Salvation Army</a>	951-784-4490	Proporciona ayuda con Edison. 3695 First St. Martes y jueves solamente de 1 p.m. - 4 p.m.

<a href="#">Survivors of Suicide (Sobrevivientes del Suicidio)</a>	951-679-2008	Reuniones de grupos abiertos para los sobrevivientes de pérdida suicida
<a href="#">T.O.D.E.C. (Formación Ocupacional de Desarrollo Comunidades Educadoras)</a>	951-943-1955	Servicios gratuitos legales y de inmigración
<a href="#">The Parent Center - Murrieta</a>	951-304-1623	Proporciona servicios educativos y de apoyo personal de alta calidad a padres y educadores en el suroeste del Condado de Riverside. Se ofrecen varias clases y talleres como: Parent Project, P.R.I.C.E. para padres y compañeros de crianza, Parent and me, clases de salud y seguridad infantil para calificar para la licencia del cuidado de niños, primeros auxilios/RCP, ayuda con la tarea, cuidado de niños, control de conducta y muchos más. Grupos de apoyo: 'Al Anon' Familiares y amigos de víctimas de asesinatos 'Consejo Consultivo de Padres de Educación Especial (SEPAC)' Mommy and Me
<a href="#">The Sheepfold</a>	877-743-3736	Apoyo de violencia doméstica para mujeres y sus hijos. Lunes-viernes 9-4
<a href="#">U.S. Vets</a>	951-788-9515	La transición exitosa de veteranos militares y sus familias a través de la provisión de vivienda, consejería, desarrollo de carreras y apoyo integral.
<a href="#">Victor Community Support Services</a>	951-436-5300	Servicios de salud mental y apoyo familiar en los hogares, las escuelas y las comunidades.

<b>Alcohol y Otras Drogas</b>	<b>Contacto</b>	<b>Servicios</b>
<a href="#">Referencia de Desintoxicación de 24 Horas</a>	800-499-3008	Los servicios ambulatorios incluyen consejería individual, grupos de recuperación, prevención del abuso de sustancias y servicios educativos con planificación de tratamiento individual y administración de casos generales incluyendo referencias a otras agencias y servicios para adolescentes, hombres y mujeres que están abusando del alcohol y otras drogas. Los honorarios se basan en una escala móvil y se acepta Medi-Cal.
<a href="#">Addiction Recovery</a>	800-559-9503	Los programas de recuperación de adicción son más exitosos si el abusador de las sustancias verdaderamente quiere estar involucrado. Por lo general, no funcionan si se les obliga a un adicto.
<a href="#">Grupo Familiar Al-anon</a>	951-848-0914	Ayuda para las personas que son afectadas por el alcoholismo de otra persona.
<a href="#">Alcohólicos Anónimos</a>	951-695-1535	Reuniones de recuperación de alcohol.

<a href="#">Hill Counseling Center</a>	951-303-1230	En nuestro centro de tratamiento de adicciones, ofrecemos un amplio espectro de recuperación de alcohol y drogas para los que son adictos a las sustancias. Nuestros programas se extienden desde un programa de tratamiento de día a un programa intensivo de pacientes ambulatorios, ofrecemos un nivel de calidad y contención de costos que es sin igual.
<a href="#">MFI Recovery</a>	866-218-4697	Utilizamos técnicas basadas en evidencias con un enfoque multidimensional para la recuperación; reuniendo a la familia en consejería para compartir los conocimientos y establecer la comunicación necesaria para construir estrategias efectivas y positivas de afrontamiento.
<a href="#">Narcóticos Anónimos</a>	800-397-2333	A través de todos nuestros esfuerzos de servicio y nuestra cooperación con otros que buscan ayudar a los adictos, nos esforzamos para alcanzar un día cuando cada adicto en el mundo tenga la oportunidad de experimentar nuestro mensaje de recuperación en su propio idioma y cultura.
<a href="#">Abuso de Sustancias en el Condado de Riverside</a>	800-499-3008	Uso de Sustancias Acceso a la comunidad, Referencia, Evaluación y Línea de Apoyo (SU CARES)
<a href="#">Riverside Recovery</a>	951-674-5354	RRR proporciona servicios de recuperación del alcohol y otras drogas a casi todas las comunidades en el oeste del condado de Riverside con un personal dedicado, certificado y bien entrenado.

<b>Programas Residenciales</b>	<b>Contacto</b>	<b>Servicios</b>
<a href="#">Army/Navy Academy</a>	888-762-2338	Nuestro currículo preparatorio para la universidad atiende a las maneras en que aprenden mejor los niños. Las lecciones interactivas, clases pequeñas, atención personal y entrenamiento de liderazgo formal motivan a cada Cadete a alcanzar su máximo potencial.
<a href="#">Aspen Achievement Academy</a>	800-283-8334	Aspen ofrece a los profesionales y las familias la oportunidad de elegir el ambiente que mejor encuentre las necesidades académicas y emocionales únicas del estudiante.
<a href="#">Boys and Girls Town</a>	800-448-3000	Programas de Hogar Familiar, Centros de Tratamiento Residenciales y Servicios de Intervención y Evaluación
<a href="#">Grizzly Academy</a>	800-926-0643	Para los jóvenes entre las edades de 16 y 18 que han abandonado la escuela preparatoria o están en riesgo de abandono, ofrecemos un ambiente altamente estructurado que promueve el liderazgo, la cooperación y las habilidades académicas, mientras construyen la autoestima, el orgullo y la confianza.

<a href="#">Job Corps</a>	800-733-5627	Les proporcionamos a nuestros estudiantes las habilidades que se necesitan para tener éxito en la fuerza laboral de hoy, sin costo para usted y su familia
<a href="#">Sunburst Youth Academy</a>	877-463-1921	Intervenir en y reclamar las vidas de los jóvenes entre las edades de 16 a 18 que han abandonado la preparatoria, produciendo graduados del programa con los valores, habilidades de la vida, educación y autodisciplina necesaria para tener éxito como ciudadanos productivos.

Servicios de Salud	Contacto	Servicios
<a href="#">Blind Children's Center</a>	323-664-2153	Blind Children's Learning Center prepara a los niños con impedimentos visuales para una vida de independencia.
<a href="#">Blindness Support Services</a>	951-341-9244	Nosotros en Blindness Support Services nos dedicamos a enseñar a aquellos que son ciegos o tienen impedimentos visuales a ser más independientes y adaptarse a los desafíos que tienen.
<a href="#">Braille Institute</a>	858-452-1111	Dentro del centro, los estudios de enseñanza y aprendizaje proporcionan un amplio espacio para consultas de uno a uno, clases en grupos pequeños y la coordinación de visitas al hogar para ayudar a la gente a aprender a vivir bien con baja visión. Aunque el centro ofrece servicios para personas de todas las edades con pérdida de visión, el enfoque está en ayudar a las personas mayores de 55 años.
<a href="#">C.C.S. (Servicios para niños de California)</a>	951-358-5401	Paga por la atención médica para los niños de familias elegibles (no es seguro médico)
<a href="#">Calvary Presbyterian Church</a>	951-686-0761	4495 Magnolia Ave. Riverside (Una vez al mes, favor de llamar para la fecha)
<a href="#">Child Health &amp; Disability Prevention Program</a>	800-346-6520	Proporciona evaluaciones de salud y vacunas para los niños elegibles. Llame para conocer los requisitos.
<a href="#">Denti-Cal</a>	800-322-6384	Proporciona referencias a médicos y dentistas que aceptan Medi-Cal
<a href="#">Eastside Health Center</a>	951-213-3450	1970 University Ave. Riverside Lunes a viernes 8 a.m. - 5 p.m.
<a href="#">First Congregational Church</a>	951-867-7742	3504 Mission Inn Avenue Riverside, Cada dos miércoles a las 5:30 p.m.
<a href="#">Healthy Families/Healthy Kids</a>	888-747-1222	Proporciona cobertura médica para los niños de familias elegibles
<a href="#">Health to Hope</a>	951-595-4444	2880 Hulen Place Riverside Lunes a viernes 8 a.m. - 5 p.m.
<a href="#">Hemet Health Center</a>	951-766-2450	Proporcionar y/o apoyar la entrega de servicios de salud integrales, culturalmente competentes y de calidad a la población de bajos ingresos y de pocos recursos.

<a href="#">Injury Prevention Network</a>	800-455-4942	Proporciona asientos de coche económicos para las familias elegibles
<a href="#">Inland Valley Medical Center</a>	951-677-1111	Hospital/Centro Médico
<a href="#">Jurupa Family Care Center</a>	951-360-8795	9415 Mission Blvd Riverside Lunes a viernes 8 - 11 a.m. y 1-4 p.m.
<a href="#">Lake Elsinore Family Care Center</a>	951-471-4200	2499 E Lakeshore Dr. Lake Elsinore, CA 92530
<a href="#">Medi-Cal</a>	800-464-1123	Proporciona referencias a médicos que aceptan Medi-Cal
<a href="#">Línea directa de Medicare</a>	800-633-4227	Comuníquese con Medicare para preguntas sobre facturación o preguntas sobre sus reclamaciones.
<a href="#">Menifee Valley Medical Center</a>	951-679-8888	Hospital/Centro Médico
<a href="#">Mental Health - Central Access Team</a>	800-706-7500	Información especializada y referencias para un terapeuta, psiquiatra, LCSW
<a href="#">Perris Family Care Center</a>	951-940-6700	Atención primaria, planificación familiar, pruebas de embarazo y consejería, atención perinatal, detección de cáncer, enfermedades de transmisión sexual, inmunizaciones para adultos y niños, pruebas cutáneas de tuberculosis, cuidado de niños y nutrición.
<a href="#">Planned Parenthood</a>	888-743-7526	Todo lo que necesita saber, de la atención médica general al control de natalidad para hombres y mujeres
<a href="#">Public Health</a>	951-358-5000	Ofrecemos una amplia gama de servicios y programas, con un personal de 700 doctores, enfermeros, educadores de salud, nutricionistas, especialistas de enfermedades transmisibles y programas comunitarios, gerentes y personal fiscal y de apoyo.
<a href="#">Rancho Springs Medical Center</a>	951-696-6000	Hospital/Centro Médico
<a href="#">Riverside County Family Care Center</a>	800-720-9553	Atención primaria, planificación familiar, pruebas de embarazo y consejería, atención perinatal, radiología, detección de cáncer, enfermedades de transmisión sexual, inmunizaciones para adultos y niños, pruebas cutáneas de tuberculosis, cuidado de niños y nutrición.
<a href="#">Riverside County Regional Medical Center</a>	951-486-4000	26520 Cactus Ave., Moreno Valley
<a href="#">University Community Health Center</a>	951-224-8220	2933 University Avenue Riverside Lunes a viernes 8 a.m. - 5 p.m. MÉDICO
<a href="#">University Community Health Center</a>	951-224-8230	2933 University Avenue Riverside Lunes a viernes 8 a.m. - 5 p.m. DENTAL
<a href="#">Well-One Health FREE Medical Clinic</a>	951-777-8225	Una organización que busca proporcionar atención de calidad a las familias de pocos recursos y empoderar la

		comunidad de Perris, California para mejorar su salud y mejorar su bienestar a través de alianzas comunitarias.
--	--	---

<b>Consejería y Salud Mental</b>	<b>Contacto</b>	<b>Servicios</b>
<a href="#">Access Line of Riverside</a>	800-706-7500	Acceso a todas las líneas de Salud Mental del Condado de Riverside
<a href="#">American Foundation for Suicide Prevention</a>	888-333-2377	Este es un sitio web para entrenamiento y voluntariado. Si se necesita ayuda inmediata, favor de llamar al 800-273-8255 o envíe el texto TALK a 741741
<a href="#">Anti-Bullying</a>	951-321-5633	Anti-Bullying ofrece clases para padres, capacitación del personal para empoderar a los niños, padres, escuela y el personal de la organización juvenil para lidiar eficazmente con el tema de la intimidación.
<a href="#">CA Youth Crisis Hotline</a>	800-843-5200	Depresión, suicidio, embarazo, fugitivo y más
<a href="#">Canyon Ridge Hospital</a>	909-590-3700	El Hospital Canyon Ridge ofrece servicios completos de atención de salud mental para adolescentes (edades 13 a 17), adultos y adultos mayores. Localizado en Chino, California, nuestra instalación cerrada con llave de 106 camas les ofrece a los pacientes un ambiente seguro y cómodo para la sanación.
<a href="#">Caritas Counseling Catholic Charities</a>	951-370-1293	Consejería de escala móvil en Temecula y Lake Elsinore Caritas Counseling proporciona una variedad de servicios inmediatos y preventivos que fortalecen a los individuos y las familias.
<a href="#">Centro de Información Nacional de la Salud Mental de SAMHSA</a>	800-789-2647	Lunes-Viernes 8:30 a.m. - 12:00 a.m., hora del este
<a href="#">Children's Interagency Program - Moreno Valley, CA</a>	951-413-5678	El programa proporciona servicios a niños con problemas emocionales y conductuales severos. Los servicios incluyen: Evaluaciones psiquiátricas Servicios de medicamentos Terapia individual y familiar Servicios de administración de casos
Connecting Youth & Families	951-723-7704	Proporciona entrenamiento del manejo de la ira. Analista de comportamiento Meniffee
<a href="#">Helpline of Riverside</a>	951-686-4357 800-273-8255	HELpline de Community Connect ofrece un servicio de línea directa de Intervención de Suicidio/Crisis confidencial. Cuando marca el (951) 686-4357, le ponen en contacto con alguien que se preocupa, quien escuchará y le apoyará en su tiempo de crisis.
<a href="#">Knollwood Psychiatric Hospital</a>	951-275-8400	Dependencia Química, Programas psiquiátricos y Programa de Centro de Recuperación de Ambulantes

<a href="#">Loma Linda University Behavioral Medical Center</a>	909-558-9200	1710 Barton Road Redlands, CA 92373 Instalación acreditada por la Comisión Conjunta. Ofreciendo atención de varios niveles, incluyendo hospitalización, hospitalización parcial, servicios ambulatorios intensivos y servicios ambulatorios. Salud mental para jóvenes, adultos, ancianos, trastornos alimentarios, abuso de sustancias y otros servicios especializados.
<a href="#">Mental Health Emergency Treatment Services</a>	951-358-4700	Proporciona evaluación de la intervención en crisis y referencias para los pacientes experimentando emergencias psiquiátricas. Al cliente puede ser referido a la Instalación de Tratamiento Ambulatorio (ITE). Las horas de operación son las 24 horas al día.
<a href="#">National Alliance of Mental Illness</a>	800-950-6264	NAMI es la fundación para cientos de organizaciones estatales de NAMI, afiliados y líderes voluntarios de Nami que trabajan en comunidades locales para concientizar y proporcionar la educación esencial y gratuita, programas de abogacía y grupos de apoyo.
<a href="#">Rape Crisis Center</a>	951-686-7273	Una presencia visible y recurso para las víctimas de asalto sexual y sus familias durante un tiempo particularmente traumático en sus vidas.
<a href="#">Riverside County Behavioral Health - Temecula</a>	951-600-6355	Adult Mental Health Clinics proporciona servicios para personas adultas sufriendo de problemas de salud mental severos y persistentes. Estos servicios incluyen intervención de crisis, evaluaciones psiquiátricas, gestión de recuperación, servicios de medicación, administración de casos y tratamiento de doble diagnóstico.
<a href="#">Riverside County Crisis Line</a>	951-686-4357 800-843-5200	Depresión, suicidio, embarazo, fuga, más
<a href="#">Riverside County Health Services - Adolescents</a>	800-720-9553	Nuestros Family Care Centers tienen clínicas especiales sólo para adolescentes. Ofrecemos consejería confidencial, información y educación para ayudar a prevenir el embarazo y prevenir las enfermedades de transmisión sexual.
<a href="#">Riverside County Mental Health</a>	951-600-6350	Proporciona servicios de atención urgente de evaluación de salud mental y medicamento las 24 horas al día/7 días/365 para abordar las necesidades de los que están en crisis en un ambiente seguro, eficiente, informado del trauma y menos restringido.
<a href="#">Southwest Family Counseling</a>	951-699-3644	Consejería de escala móvil para una combinación de servicios de salud mental y abuso de sustancias
<a href="#">Stanford Center for Youth Mental Health and Resilience</a>	650-498-9111	Información de contacto para preguntas clínicas. El sitio tiene noticias, eventos y recursos para salud mental en la juventud.

<a href="#">Suicide Prevention Lifeline</a>	800-273-8255	Lifeline proporciona apoyo gratuito y confidencial para las personas en angustia, prevención y recursos de la crisis para usted y sus seres queridos, y mejores prácticas para los profesionales.
<a href="#">Suicideology.org</a>	202-237-2280	American Association of Suicidology - Prevención del suicidio, capacitación, materiales y recursos.
<a href="#">The Trevor Lifeline</a>	866-488-7386	Organización nacional proporcionando servicios de prevención de crisis y suicidio a jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y cuestionadores (LGBTQ)
<a href="#">USC TeleHealth</a>	866-740-6502	Consejería en línea para las familias de jóvenes o adultos con necesidades especiales
<a href="#">Veterans Crisis Line</a>	800-273-8255	Línea directa de prevención de suicidio, chateo y texto; envíe un mensaje de texto a 838255 para recibir apoyo confidencial las 24 horas del día, 7 días a la semana, 365 días al año.
<a href="#">Victor Community Support Services</a>	951-436-5300	Servicios de salud mental y apoyo a la familia en los hogares, las escuelas y comunidades.
<a href="#">Youth Service Center</a>	951-683-5193	Servicios y los recursos que promueven el desarrollo juvenil positivo y reducen comportamientos riesgosos.

<b>Programas de Mentoría</b>	<b>Contacto</b>	<b>Servicios</b>
<a href="#">S.A.F.E (Screening Applicants for Effectiveness)</a>	951-587-3900	SAFE incluye lo último en investigación de acoso infantil, décadas de experiencia de Friends for Youth en la selección de los voluntarios y recomendaciones de los mejores expertos.

<b>Cuerpos Policiales</b>	<b>Contacto</b>	<b>Servicios</b>
<a href="#">CA Highway Patrol</a>	951-506-2000	
<a href="#">Family Justice Center</a>	951-304-5680	FJC es un lugar seguro para las víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, abuso de niños y ancianos. Estamos aquí cuando usted nos necesite para hablar sobre sus opciones sobre la seguridad, el bienestar emocional y sus derechos legales como víctima de un crimen.
<a href="#">Juvenile Probation</a>	951-304-5700	Riverside County Probation Department es una agencia de justicia criminal progresista que cree en la mejora continua, buscando y aplicando las “mejores prácticas” usando resultados medibles para evaluar programas y haciendo todo lo posible para cumplir nuestra misión y hacer el Condado de Riverside una comunidad segura y respetuosa de la ley para sus ciudadanos.
<a href="#">Departamento de Policía Local</a>	951-210-1000	Sirviendo a Perris y Meniffee

<b>Empleo</b>	<b>Contacto</b>	<b>Servicios</b>
<a href="#">California Department Rehabilitation</a>	951-782-6650	2010 Iowa St. Suite 100 Riverside Abierto de lunes a viernes 8 a.m. - 5 p.m.
<a href="#">Goodwill Job Center</a>	823-8030 x8001	2002 Iowa St. Suite 110 Riverside Abierto de lunes a viernes 8:30 a.m. - 4:30 p.m.
<a href="#">Temporary Employment - TAP</a>	951-955-9175	3450 14th Street Floor 2 Riverside Abierto de lunes a jueves 7:30-5:00 Viernes 7:30-4:00
<a href="#">Workforce Development Center</a>	951-955-3100	1325 Spruce St. Riverside, Abierto de lunes a viernes 8 a.m. - 5 p.m.
<a href="#">Youth Opportunity Center</a>	951-826-2272	2060 University Ave, Riverside lunes a jueves 12 p.m. - 8 p.m. y viernes 12 p.m. - 6 p.m.

<b>Beneficios Públicos</b>	<b>Contacto</b>	<b>Servicios</b>
<a href="#">CalWorks/GAIN</a>	951-358-3400	Esta división ayuda a los solicitantes y beneficiarios de ayuda temporal CalWORKs a ser autosuficientes. Los adultos que reciben ayuda temporal de CalWORKs y tienen la capacidad de trabajar son registrados con GAIN cuando se les proporciona su ayuda.
<a href="#">Programas de Ayuda de DPSS</a>	951-358-3400	Servicios para familias, adultos y niños
<a href="#">CalFresh</a>	951-245-3100	CalFresh (federally known as the Supplemental Nutrition Assistance Program or SNAP) is a federally mandated, state-supervised, and county-operated government entitlement program that provides monthly food benefits to assist low-income households in purchasing the food they need to maintain adequate nutritional levels
<a href="#">Social Security/Medicare</a>	800-772-1213	
<a href="#">Women, Infant, Children</a>	800-455-4942	Disponibles para mujeres con ingresos bajos a moderados embarazadas o recién paridas, lactantes, bebés y niños hasta 5 años de edad quienes están en riesgo de nutrición. Los padres también pueden traer a sus hijos para solicitar WIC. Usted puede solicitar WIC si está trabajando o desempleado.
Línea directa de abuso infantil de 24 horas (CPS)	800-442-4918	

Servicios de protección para adultos de 24 Horas	800-491-7123
Línea directa de fraude de 24 horas	800-344-8477
Línea directa de parentesco y juventud	800-303-0001





## PLAN DE SEGURIDAD PARA EL PADRE/CAIDADOR

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Nombre del padre/cuidador: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Representante escolar: \_\_\_\_\_

Yo entiendo que el riesgo de suicidio debe tomarse en serio. Yo le ayudaré a mi hijo(a) a encontrar nuevas maneras de manejar el estrés en tiempos de crisis. Yo haré lo siguiente para apoyar a mi hijo(a) (favor de poner sus iniciales):

1. \_\_\_\_\_ Yo puedo brindar ánimo y apoyo de esta manera:  
\_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ Yo le ayudaré a mi hijo(a) a seguir su Plan de Seguridad.
3. \_\_\_\_\_ Para asegurar un ambiente seguro, quitaré o cerraré con llave:
  - Armas de fuego y municiones
  - Cuchillos, navajas (incluyendo navajas de afeitar) y otros objetos filosos
  - Medicamentos de receta y venta libre (incluyendo las vitaminas y aspirinas)
  - Alcohol, drogas ilegales y parafernalia relacionada
  - Todos los productos de limpieza potencialmente dañinos (incluyendo el cloro) e inflamables
  - Todas las sogas y cinturones
4. \_\_\_\_\_ Aseguraré que alguien esté disponible para supervisar a mi hijo(a) en todo momento.
5. \_\_\_\_\_ Restringiré el acceso a un vehículo y las llaves del coche.
6. \_\_\_\_\_ Identificaré a las personas que podrían desencadenar a mi hijo(a) y restringiré el contacto.
7. \_\_\_\_\_ Proporcionaré el acceso a cosas que mi hijo(a) identifica como útiles.
8. Otro: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Si no puedo seguir proporcionando estos apoyos o si creo que el Plan de Seguridad no es suficiente, me pondré en contacto con las siguientes personas inmediatamente y les expresaré mis preocupaciones:

Durante las horas escolares:

- Director(a) o Subdirector(a) \_\_\_\_\_
- Consejero(a) escolar o Psicólogo(a) escolar \_\_\_\_\_

Después de horas:

- Proveedor de Salud Mental Externo: \_\_\_\_\_
- Departamento de Policía Local o Salón de Emergencias: 911

Firma del administrador: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del padre/cuidador: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del representante de la escuela: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Coloque Este Formulario en Su Archivo Confidencial-NO lo Coloque en el ARCHIVO CUMULATIVO**



## PLAN DE SEGURIDAD DEL ESTUDIANTE

Debe ser completado por el estudiante en colaboración con un consejero escolar o terapeuta ERMHS.

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Nombre del padre/cuidador: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

### ME SIENTO...

- Triste  Desesperado  Aislado  Asustado  Dolor físico  Abrumado  Cansado  Solo  
 Me quiero desaparecer  Enojado  Centrado en la muerte  Autoodio  Decidido a lastimarme

### OTROS SENTIMIENTOS

---

---

---

### MIS PENSAMIENTOS

---

---

---

### MIS DESENCADENANTES

---

---

---

### MIS COMPORTAMIENTOS DAÑINOS

---

---

---

### CUÁL ES EL PEOR TIEMPO DEL DÍA

---

---

---

### RAZONES PARA VIVIR

---

---

---

---

### PLAN DE AFRONTAMIENTO

- Tomar respiraciones profundas  Ser activo  Escuchar música relajante  Ejercicio de relajación  Leer

- Dibujar  Hacer manualidades  Escribir en un diario  Ver la tele  Salir a caminar  Llamar a amigos

### MANERAS DE ENFRENTAR A LOS DESENCADENANTES

---

---

---

### PERSONAS DE APOYO EN MI VIDA

---

---

---

### OTRAS ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO

---

---

---

### PERSONAS A LAS QUE LES PUEDO PEDIR AYUDA

- Miembros de la familia \_\_\_\_\_
- Consejero(a) escolar \_\_\_\_\_
- Psicólogo(a) escolar \_\_\_\_\_
- Personal escolar (Maestro, Director, Supervisor del plantel escolar, etc.):
- Línea de Ayuda / HELP Line: (951) 686-HELP (4357) Línea directa de 24 horas
- Línea directa Nacional de Prevención del Suicidio: (800) 273-8255
- Línea de Textos de Crisis: Envíe “Connect” a 741741 las 24 horas al día
- Policía: Llame al 911

### ACUERDO DEL PLAN DE SEGURIDAD

Yo, \_\_\_\_\_, permaneceré seguro(a) y mantendré o los demás seguros haciendo el compromiso a usar las estrategias en este plan. Me pondré en contacto con alguien y buscaré ayuda inmediatamente si:

- Siento que quiero lastimarme o matarme o hacerle daño a otra persona.
- Me siento triste y desesperado y quisiera estar muerto.
- Tengo otros planes o sentimientos que pueden dar lugar a daño o muerte.

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_

Firma del padre/tutor: \_\_\_\_\_

Firma del adulto ayudando con el plan: \_\_\_\_\_

**Dé el original al estudiante y coloque una copia en el archivo confidencial del consejero escolar.  
NO lo coloque en el ARCHIVO CUMULATIVO.**



## Pasos para Responder a los Estudiantes en Riesgo de Suicidio/Autolesión

Lo siguiente es una lista de verificación resumida de los procedimientos generales para responder a cualquier informe de los estudiantes que exhiben comportamiento/ideación de suicidio y/o autolesión. La urgencia de la situación dictará la orden en la cual se siguen los siguientes pasos. El administrador escolar y el equipo de salud mental de la escuela deberían participar activamente en este proceso.

### A. RESPONDER INMEDIATAMENTE

- Informar de las preocupaciones al administrador/designado inmediatamente o tan pronto como sea posible
- No dejar al estudiante sin supervisión

### B. ASEGURAR LA SEGURIDAD DEL ESTUDIANTE

- Supervisar al estudiante en todo momento
- Esto puede incluir el Consejero escolar, Terapeuta ERMHS, llamando a la policía (SRO) o al Psicólogo Escolar

### C. EVALUAR EL RIESGO DE SUICIDIO (Formulario A) [Evaluación de la Prevención del Suicidio](#))

- El Consejero escolar, Terapeuta ERMHS o el Psicólogo escolar en colaboración con el administrador de la escuela se reúnen con el estudiante en riesgo de suicidio (Formulario B) [Lista de Verificación de la Proyección del Riesgo de Suicidio](#))
- Los miembros del equipo de salud mental colaboran para determinar el nivel de riesgo y comunican apropiadamente con los administradores el nivel de riesgo de suicidio del estudiante (Formulario Google [Formulario de Evaluación Social/Emocional](#)) (Formulario C)

### D. SOSPECHA DE ABUSO INFANTIL

- Al informar sobre el abuso infantil, incluya información sobre el riesgo de suicidio del estudiante (CPS 800-442-4918)

### E. DETERMINAR EL PLAN DE ACCIÓN APROPIADO

- Determinar el plan de acción basado en el nivel de riesgo (Formulario A) [Evaluación de la Prevención del Suicidio](#)
- Si el estudiante es un riesgo de suicidio, siga (Formulario C) [Procedimiento 5150/5585](#) Complete (formulario D) [Formulario del Retiro de un Estudiante](#) si el estudiante es transportado
- Si el estudiante es transportado a un hospital, el administrador designado debe acompañar al estudiante si el padre/tutor no puede ser contactado
- Comunicación con el padre/tutor. Hacer que el padre complete el formulario (Formulario E) [Notificación de la Prevención del Suicidio para Padres](#) y dar referencias para el seguimiento (Formulario F) [Base de datos de Recursos Comunitarios Locales](#)

### F. DETERMINAR UN PLAN DE SEGUIMIENTO APROPIADO

- Desarrollar un plan de seguridad y un documento sobre los formularios del Plan de Seguridad (Formulario I, J, K) [Contrato de Ningún Daño](#), [Plan de Seguridad para el Padre/Cuidador](#), [Plan de Seguridad del Estudiante](#),
- Movilizar un sistema de apoyo y proporcionar recursos (Formulario F) [Base de datos de Recursos Comunitarios Locales](#)

- Monitorear y administrar-hacer un plan para el apoyo continuo para el estudiante en el sitio escolar incluyendo consejería, revisiones, etc. (Formularios I, K) [Contrato de Ningún Daño](#), [Plan de Seguridad del Estudiante](#)

#### G. PAUTAS DEL REINGRESO DEL ESTUDIANTE

- Plan de reingreso cuando el estudiante estuvo fuera de la escuela, como para una hospitalización (Formulario F) [Notificación de la Prevención del Suicidio para Padres](#)
- Si el estudiante se transfiere a una escuela nueva, coordinar el reingreso con esa escuela (Formulario F) [Notificación de la Prevención del Suicidio para Padres](#)

#### H. DOCUMENTAR TODAS LAS ACCIONES

- Una copia de todos los documentos completados y las notas adicionales en un archivo confidencial separado.